



Expediente

2016/87-SEC

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DELEGADOS PROTECCION DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE. AE 2016/87-SEC. (EXP. 4-047-2004).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Desde hace un tiempo, a través del consultor y auditor externo Don Renato Aquilino Pujol , el Ayuntamiento de Aspe —en todas las Áreas— está llevando a cabo varios procesos de análisis y auditoria sobre protección de datos, esquema nacional de seguridad y esquema nacional de interoperabilidad.

SEGUNDO.- En fecha 10 de abril del 2018, la Agencia Española de Protección de Datos, mediante nota de prensa publicó un sistema de notificación electrónica para comunicar la designación de Delegados de Protección de Datos.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El artículo 37, apartado 7 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) preceptúa:

«El responsable o el encargado del tratamiento publicarán los datos de contacto del delegado de protección de datos y los comunicarán a la autoridad de control».

SEGUNDO.- A partir del próximo 25 de mayo del 2018 será aplicable el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, reglamento que sustituye la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



TERCERO.- Ante ello, se considera conveniente establecer roles en política general de seguridad de la información, actuando con un carácter bifronte.

3.1.- Por un lado, constituyendo el comité de seguridad de la información, que estará formado por:

Presidencia: Alcaldía.

Secretaría: Secretaría del Ayuntamiento.

Vocal 1: Secretaría del Ayuntamiento, jefatura de servicios generales, Don Virgilio Muelas Escamilla.

Vocal 2: Jefatura de servicio del Área de Territorio (Planeamiento y gestión), Doña Estefanía Martínez Martínez.

Vocal 3: Jefatura de servicio del Área de Territorio (Disciplina y licencias), Don Emilio José Pastor Peidró.

Vocal 4: Responsable de seguridad y sistemas en materia de Informática, Don Isidro Almodóvar Alcaraz.

Vocal 5: Jefatura del Área de Seguridad, Don Francisco Eulogio Serna López.

Vocal 6: Jefatura de servicio del Área de Servicios, Don Fernando Estelles Llopis.

Vocal 7: Dirección del Área de Servicios a la Persona, Doña María José Torres Culebras.

Vocal 8: Dirección del Área de Recursos Económicos, Doña Paloma Alfaro Cantó.

Vocal 9: Jefatura de la Oficina de Atención al Ciudadano y responsable de seguridad, Don Juan Antonio Martínez Alfonso.

3.2.- Y por otro lado designando colegiadamente a los delegados de protección de datos, que serán, Javier Maciá Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Aspe y el funcionario Virgilio Muelas Escamilla, Técnico de Administración General y Jefe de servicio del Área de Servicios Generales.

CUARTO.- El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la alcaldía de conformidad con el artículo 21, apartado 1, letra s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Constituir el comité de seguridad de la información del Ayuntamiento de Aspe que estará formado por:

– Presidencia: Alcaldía.

– Secretaría: Secretaría del Ayuntamiento.

– Vocal 1: Secretaría del Ayuntamiento, jefatura de servicios generales, Don Virgilio Muelas Escamilla.

– Vocal 2: Jefatura de servicio del Área de Territorio (Planeamiento y gestión), Doña Estefanía Martínez Martínez.



- Vocal 3: Jefatura de servicio del Área de Territorio (Disciplina y licencias), Don Emilio José Pastor Peidró.
- Vocal 4: Responsable de seguridad y sistemas en materia de Informática, Don Isidro Almodóvar Alcaraz.
- Vocal 5: Jefatura del Área de Seguridad, Don Francisco Eulogio Serna López.
- Vocal 6: Jefatura de servicio del Área de Servicios, Don Fernando Estelles Llopis.
- Vocal 7: Dirección del Área de Servicios a la Persona, Doña María José Torres Culebras.
- Vocal 8: Dirección del Área de Recursos Económicos, Doña Paloma Alfaro Cantó.
- Vocal 9: Jefatura de la Oficina de Atención al Ciudadano y responsable de seguridad, Don Juan Antonio Martínez Alfonso.

SEGUNDO.- Designar como delegados de Protección de Datos del Ayuntamiento de Aspe al funcionario Javier Maciá Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Aspe, y al funcionario Virgilio Muelas Escamilla, Técnico de Administración General y Jefe de servicio del Área de Servicios Generales.

TERCERO.- Notificar a los interesados. Comunicar a todas las áreas.

CUARTO.- Comunicar a la autoridad de control (Agencia Española de Protección de datos).

QUINTO.- Publicar en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 24/05/2018 Hora: 12:36:08

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 25/05/2018 9:38:57

